



Villavicencio, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

**El suscrito Secretario del Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas
Laborales de Villavicencio- Meta, por medio del presente**

AVISO

NOTIFICAR a la señora TERESA CASTILLO GUZMÁN, la sentencia del 08 de julio de 2020, dentro de la Acción de Tutela instaurada por el Rene Hernández Aranguren y otros, contra la Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P., la Agencia para la Infraestructura del Meta y la Concesión Vial de los Llanos S.A.S., radicada bajo el número 500014105001 2020 00187 00. En la sentencia que se notifica, se le concedió el término de improrrogable de tres (03) días siguientes a la respectiva notificación para que impugne la decisión, si bien lo tiene. Adjúntese copia del fallo de tutela.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario